

## **ACTA 8/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 20 de marzo de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF.

### **ASISTENTES:**

- **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**
- **D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ.**
- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**
- **D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA.**
- **D<sup>a</sup>. ANA MARÍA VICENTE VEGA.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

### **1º.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS.**

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:

- Del remitido por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, adjuntando recomendaciones para la prevención y control de riesgos asociados a topillo campesino (febrero 2014), para su difusión.

### **2º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

#### **1.- AUTORIZACIÓN.**

Según lo dispuesto en los artículos 169.6, 184.1.a), 185.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 21, 54 y 55 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente

para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar los gastos que corresponden a las retenciones de crédito practicadas por la Intervención Municipal que se indican a continuación:

	<u>Nº Operación</u>	<u>Fase</u>	<u>Fecha</u>	<u>Referencia</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>	<u>Concepto</u>
1	220140000677	RC	20/03/2014	22014000331	2014 340 212	<b>2,65 €</b>	ADQUISICIÓN GEL HIGIÉNICO PARA LA PISCINA CLIMATIZADA.
2	220140000678	RC	20/03/2014	22014000332	2014 340 212	<b>24,00 €</b>	ADQUISICIÓN DE CHURROS PARA LA PISCINA CLIMATIZADA.
3	220140000679	RC	20/03/2014	22014000333	2014 340 212	<b>36,30 €</b>	ADQUISICIÓN DE VARIAS CAMISETAS PARA PISCINA CLIMATIZADA.
4	220140000680	RC	20/03/2014	22014000334	2014 340 212	<b>2.167,35 €</b>	ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CO <sub>2</sub> , TURBIMETRO Y FOTÓMETRO CLORO PARA PISCINA CLIMATIZADA.
5	220140000681	RC	20/03/2014	22014000335	2014 340 212	<b>5,00 €</b>	ADQUISICIÓN DE CORTINAS DE BAÑO PARA EL GIMNASIO.
6	220140000682	RC	20/03/2014	22014000336	2014 150 21001	<b>521,51 €</b>	ADQUISICIÓN DE CANDADOS, REPARACIÓN PUERTA, MARCO Y CHAPARA PUERTA EN CAPTACIÓN AGUAS Y VESTUARIO NAVE.
7	220140000683	RC	20/03/2014	22014000337	2014 150 21001	<b>72,60 €</b>	ADQUISICIÓN DE TORNILLOS Y CILINDROS PARA PARQUES PÚBLICOS.
8	220140000684	RC	20/03/2014	22014000338	2014 161 22103	<b>4.109,42 €</b>	ADQUISICIÓN DE 3.000 LITROS DE GASOIL PARA VEHÍCULOS DEL AYTO (NAVE).
9	220140000685	RC	20/03/2014	22014000339	2014 161 22103	<b>100,00 €</b>	ADQUISICIÓN DE 61.50 LITROS DE GASOLINA Y ACEITE PARA DESBROZADORA.
10	220140000686	RC	20/03/2014	22014000340	2014 920 22103	<b>1.393,50 €</b>	ADQUISICIÓN DE 1.500 LITROS DE GASOIL PARA CALEFACCIÓN CENTRO MÉDICO DE LILLO Y BÁRCENA.
11	220140000687	RC	20/03/2014	22014000341	2014 340 22103	<b>2.272,50 €</b>	ADQUISICIÓN DE 2.500 LITROS DE GASOLEO PARA PISCINA CLIMATIZADA.
12	220140000688	RC	20/03/2014	22014000342	2014 321 22103	<b>1.470,40 €</b>	ADQUISICIÓN DE 1.600 LITROS DE GASOLEO PARA COLEGIO LA CORTINA.
13	220140000689	RC	20/03/2014	22014000343	2014 920 22103	<b>913,07 €</b>	ADQUISICIÓN DE 3.430 KG CARBÓN PARA LA PLAZA DE ABASTOS.
14	220140000690	RC	20/03/2014	22014000344	2014 321 22103	<b>851,91 €</b>	ADQUISICIÓN DE 3.290 KG DE PELLETS PARA EL COLEGIO DE LILLO.
15	220140000691	RC	20/03/2014	22014000345	2014 161 214	<b>210,42 €</b>	REPARACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE DEL CAMIÓN BASURA (LE-8321-L).
16	220140000692	RC	20/03/2014	22014000346	2014 161 214	<b>30,00 €</b>	REPARACIÓN PINCHAZO DE LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA.
17	220140000693	RC	20/03/2014	22014000347	2014 161 214	<b>13,31 €</b>	REPARACIÓN PINCHAZO VEHÍCULO 2698-FCV.
18	220140000694	RC	20/03/2014	22014000348	2014 340 212	<b>6,17 €</b>	ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS PARA LA PISCINA CLIMATIZADA.
19	220140000695	RC	20/03/2014	22014000349	2014 340 212	<b>7,50 €</b>	ADQUISICIÓN DE MALLA DE ALUMINIO PARA PISCINA

							CLIMATIZADA.
20	220140000696	RC	20/03/2014	22014000350	2014 340 212	26,14 €	ADQUISICIÓN DE TAPA DE REGISTRO 40*40 PARA PISCINA.
21	220140000697	RC	20/03/2014	22014000351	2014 150 210	7,11 €	ADQUISICIÓN DE TAPÓN DE PVC PARA TRAJIDA DE AGUA.
22	220140000698	RC	20/03/2014	22014000352	2014 150 21001	17,87 €	ADQUISICIÓN DE BROCA DE COBALTO Y CANDADO PARA DEPÓSITO GASOIL VEHÍCULOS.
23	220140000699	RC	20/03/2014	22014000353	2014 150 210	703,29 €	ADQUISICIÓN DE 4 UNIONES DE ADAPTACIÓN PARA REPARAR AVERÍA EN C/FORNELA.
24	220140000700	RC	20/03/2014	22014000354	2014 330 212	12,08 €	ADQUISICIÓN DE BROCA, VARILLA, TUERCAS Y ARANDELA PARA REPARACIÓN MESA CASA CULTURA.
25	220140000701	RC	20/03/2014	22014000355	2014 321 212	5,03 €	ADQUISICIÓN DE TUBO DE SILICONA PARA REPARAR INODORO COLEGIO CORTINA
26	220140000702	RC	20/03/2014	22014000356	2014 161 214	14,16 €	ADQUISICIÓN DE GOMA PORTABULTOS PARA LA BACA DEL COCHE.
27	220140000703	RC	20/03/2014	22014000357	2014 321 212	81,41 €	ADQUISICIÓN DE VÁLVULA, MANGUITO, ROSCA, TUBO, REDUCCIÓN ... PARA REPARAR CALEFACCIÓN COLEGIO LILLO.
28	220140000704	RC	20/03/2014	22014000358	2014 150 21001	319,73 €	ADQUISICIÓN DE PALET DE CEMENTO (75 SACOS).
29	220140000705	RC	20/03/2014	22014000359	2014 150 210	942,43 €	ADQUISICIÓN DE 4 TUBOS DE PVC PARA REPAR AVERÍA.
30	220140000706	RC	20/03/2014	22014000360	2014 330 212	12,74 €	ADQUISICIÓN DE 2 CANDADOS PARA EL CAMPING LOS PERDIGONES Y PARA ALMACEN DE CLORO.
31	220140000707	RC	20/03/2014	22014000361	2014 321 212	260,15 €	ADQUISICIÓN DE UN TERMO DE 150 LITROS PARA COLEGIO LA CORTINA.

## **2.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTO, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS.**

Según lo dispuesto en el art. 184.1, 185 y 186 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 56 a 62 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar (salvo que ya se hayan autorizado por acuerdo o resolución previa) y disponer (salvo que ya se hayan dispuesto por acuerdo

o resolución previa) los gastos siguientes, reconociendo las obligaciones y ordenando los pagos correspondientes:

- Por importe de **324,00 euros**, a favor de **Pilar Obarrio García**, en concepto de servicio de impartición de clases de hardanger durante el mes de enero de 2014 en Fabero y Bárcena de la Abadía (factura nº 4/2014).
- Por importe de **288,00 euros**, a favor de **Pilar Obarrio García**, en concepto de servicio de impartición de clases de hardanger durante el mes de febrero de 2014 en Fabero y Bárcena de la Abadía (factura nº 5/2014).
- Por importe de **64,00 euros**, a favor de **Maikel Barreira Barba**, en concepto de servicio de impartición de curso-taller de percusión africana durante el mes de febrero de 2014 (factura nº 2/2014).
- Por importe de **160,00 euros**, a favor de **M<sup>a</sup>. José Pérez Alonso**, en concepto de servicio de impartición de clases de bordado canario durante el mes de febrero de 2014 en Fabero (factura nº 24).
- Por importe de **160,00 euros**, a favor de **M<sup>a</sup>. José Pérez Alonso**, en concepto de servicio de impartición de clases de bordado canario durante el mes de febrero de 2014 en Lillo del Bierzo (factura nº 25).
- Por importe de **83,00 euros**, a favor de **Sara Pardo Monasterio**, en concepto de servicio de atención del Pabellón Polideportivo de Lillo del Bierzo durante el mes de febrero de 2014 (factura nº 3/2014).
- Por importe de **126,00 euros**, a favor de **Ana Belén Pérez González**, en concepto de servicio de impartición de clases de informática durante el mes de febrero de 2014 (factura nº 5/2014).
- Por importe de **24.000,00 euros**, a favor de la Diputación Provincial de León, en concepto de aportación del Ayuntamiento a la financiación de la obra "Reparación de Cubierta y Fachadas en Edificios Mineros del Pozo Julia", incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2014, de la Diputación Provincial de León.

### **3º.- EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN FIANZAS.**

Vistos los expedientes tramitados al efecto, y los informes de la Dirección de Obra y de la Intervención Municipal que obran en el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, según lo establecido en la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en los artículos 90 y 218.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

**1º.-** Aprobar las liquidaciones de los contratos de obras que se indican a continuación, sin obligaciones pendientes de pago por el Ayuntamiento a los contratistas:

- **“Obras de Accesibilidad en el Municipio de Fabero (Año 2007)”**, ejecutadas por **“C.M.T. ALGAR, S.L.”**
- **“Ahorro y Eficiencia de Recursos Hídricos en el Municipio de Fabero”**, ejecutadas por **“E.C.K. Bierzo, S.A.”**
- **“Adecuación de Local para Guardería”**, ejecutadas por **“VAZPER 3, S.L.”**

**2º.-** Autorizar la cancelación de las garantías correspondientes a los contratos de obras indicados:

- Aval de “Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca”, por importe de **8.000,00 euros**.
- Aval de “Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca”, por importe de **3.573,33 euros**.
- Aval de “Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca”, por importe de **4.025,42 euros**.

**3º.-** Notificar este acuerdo a las empresas interesadas, con indicación de los recursos procedentes.

#### **4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN AL CONSORCIO PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN PARA LA APERTURA DE OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, AÑO 2014.**

A propuesta de la Concejala Delegada de Turismo, Sra. Vicente Vega, vista la convocatoria de subvenciones para la **Apertura de Oficinas de Información Turística en la Provincia de León, año 2014**, publicada en el B.O.P. Núm. 49 de 12 de marzo de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, acuerda:

**1º.-** Adquirir el compromiso de abrir la Oficina de Información Turística de Fabero en las fechas que establecen las Bases de la convocatoria y atendida por el personal cualificado estipulado en las mismas.

**2º.-** Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de León una subvención cuya finalidad, financiación y plazo se indican a continuación:

- Finalidad: **Apertura Oficinas de Información Turística 2014.**
- Importe subvención: **500,00 €, por contrato a tiempo parcial y mes.**

- Período: **cuatro meses.**

## **5º.- PROPUESTAS DELEGACIONES.**

### **1.- CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA AMBIENTAL.**

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. López García.

Visto el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio; y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, acuerda dar por cumplido el trámite de comunicación al Ayuntamiento de la transmisión de la siguiente licencia ambiental:

- De **Fernando López Fernández** a favor de **Angélica Santín Rodrigues** para la actividad de CAFÉ-BAR, ubicada en la Avda. Doctores Terrón, nº 70, Bajo, de la localidad de Fabero, con un **aforo máximo autorizado** del local de **50 personas**; habiéndose comprobado que el nuevo titular dispone de un seguro para la actividad que cubre los riesgos de incendio y de responsabilidad civil, con una cobertura en este concepto de 151.000,00 euros; así como del preceptivo plan de emergencia, de conformidad con lo exigido en los artículos 6 y 7 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

**Cuota tributaria: 30,00 euros.**

### **2.- VALORACIÓN DAÑOS EN BIENES MUNICIPALES.**

A propuesta del Concejal Delegado de Obras, Sr. Digón Rodríguez, visto el expediente tramitado al efecto y el informe de los Servicios Técnicos Municipales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, acuerda aprobar la siguiente valoración de daños ocasionados en bienes municipales:

- Rotura de una farola en la Plaza del Ayuntamiento, ocasionada por el vehículo matrícula 2630-BML, propiedad de D. Belarmino Fernández Alonso, valorándose los daños ocasionados en la cantidad de **1.080,00 euros.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo en ella acordado se levanta esta ACTA por mí, el Secretario, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Alcalde.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**